

0072

DECRETO N°

DE 2017

Por el cual se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2017.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 195 de Diciembre 30 de 2016, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, adoptado mediante Decreto 0191 de Diciembre 21 de 2016, para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2017.

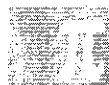
- a) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de liquidación, para el normal funcionamiento del Municipio.
- b) Que teniendo en cuenta el oficio de la Secretaría de Interior de fecha 22 de Mayo de 2017, solicita traslado presupuestal necesario para adelantar los diferentes proyectos del Plan de Desarrollo Municipal para la atención a Adolescentes Infractores de la Ley Penal, dentro del componente Los Caminos de la Vida del Programa Creciendo y Construyendo (Adolescencia). Con base a lo anterior existe la meta de garantizar un hogar de paso para las niñas, niños y adolescentes en riesgo y/o vulnerabilidad.
- c) Que el Profesional Especializado del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha del 26 de Mayo de 2017 que el valor materia de este Decreto se encuentra libre de afectación.
- d) Que el CONFIS manifiesta favorablemente el traslado presupuestal Acta N°13 del 22 de Mayo de 2017.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese en su capacidad presupuestal de los numerales que a continuación se relacionan, con base en el certificado de disponibilidad enunciado en el literal c) y de conformidad con el siguiente detalle

0072



SECRETARIA DE INTERIOR		
NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
22106751	ATENCION A ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL (Recursos propios)	\$67.024.300
	TOTAL	\$67.024.300

ARTICULO TERCERO: Acreditase los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos registrados en el artículo anterior

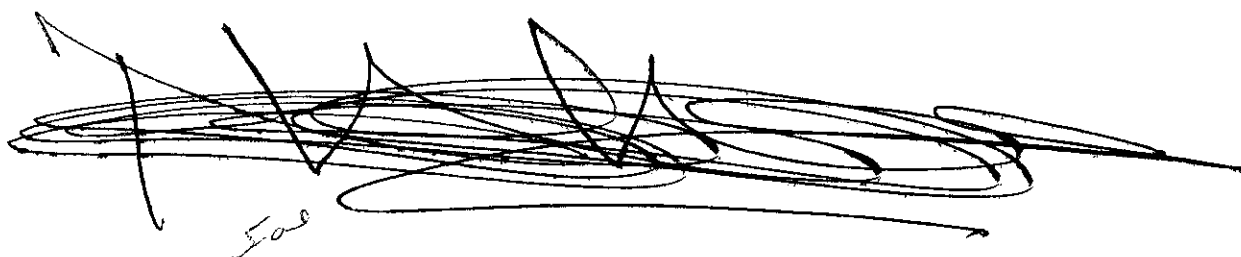
SECRETARIA DE INTERIOR		
NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
22102681	CONSTRUCCION DE PAZ Y CONVIVENCIA CIUDADANA (Recursos propios)	\$67.024.300
	TOTAL	\$67.024.300

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga,

31 MAY 2017



RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: 
Jasmín Mantilla Leon
Profesional Especializado
Revisó: Olga Patricia Chacon Arias
Secretaria de Hacienda 